

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-1763 *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15/02/2016 se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "cuarto trimestre".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de febrero hasta el 16 de abril, pasando los recibos de banco el 1 de marzo de 2016.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 15 de febrero de 2016.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2016/1763